

# **XIII CUMBRE DE PRESIDENTES DEL ISTMO CENTROAMERICANO**

**Ciudad de Panamá, Panamá, 11 de Diciembre de 1992**

## **AGENDA DE PANAMA**

Con el fin de continuar los esfuerzos en el proceso de integración regional y el perfeccionamiento de las instituciones democráticas en sus países, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con la presencia del Primer Ministro de Belice y el Vicepresidente de la República Dominicana en calidad de observadores.

### **ACUERDAN:**

1. Enfatizar la obligación de todos los órganos, comisiones e instituciones de integración regional de actuar dentro del marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), observando fielmente los propósitos, principios, estructura institucional, procedimientos y atribuciones contenidas en el Protocolo de Tegucigalpa de 13 de diciembre de 1991.

2. Acoger con beneplácito la decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de elaborar un estudio sobre el proceso de fortalecimiento financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) destinado a los Estados miembros de la Comunidad, para estimular su participación como socios extrarregionales del Banco, con el fin de fortalecer los lazos de cooperación entre Centroamérica y la Comunidad Europea.

3. Respaldar todas las acciones emprendidas por los presidentes de las empresas eléctricas del área para concretar el Proyecto "Sistema de Interconexión Eléctrica de los países de América Central (SIPAC)", como un esfuerzo más de integración regional.

4. Impulsar el desarrollo electroenergético en base a proyectos hidroeléctricos de cada país con miras al aumento del consumo en la región y la exportación de energía eléctrica a terceros países. Dar el apoyo para que dentro del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) los Presidentes y Ejecutivos de las empresas eléctricas acuerden una metodología unificada para el establecimiento de las tarifas eléctricas centroamericanas, sentando las bases para que éstas integren a valores reales la energía vendida por las empresas en la región. En este sentido, instruir al CEAC alcanzar este acuerdo durante el primer trimestre de 1993.

5. Expresar su beneplácito por la creación, en el marco del SICA, del Consejo de Ministros del Interior o Gobernación de Centroamérica (COMIGOB), así como los avances de la Organización Centroamericana de Migración (OCAM), por los logros obtenidos en la ejecución de mecanismos migratorios, importantes para consolidar el actual proceso de integración.

6. Reiterar el pleno respaldo al proyecto regional "Instrumentos Migratorios para la Integración de América Central (PROCAM)". Agradecer a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el apoyo técnico otorgado y exhortar a la Comunidad Internacional y en particular, a la Comisión de las Comunidades Europeas, a que contribuyan financieramente para su ejecución.

7. Encargar a la autoridades competentes continuar impulsando acciones que lleven a la adopción de acuerdos en materia de libre visado en Centroamérica, formato común de pasaportes y simplificación de trámites migratorios.

8. Destacar la trascendental importancia de los programas adoptados en la II Cumbre Iberoamericana, celebrada en Madrid, España, los días 23 y 24 de junio de 1992, tales como el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud para América Latina y el Caribe; el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe; y los Programas de Cooperación para la Educación y Modernización que incluyen el Programa de Televisión Educativa Iberoamericana, el de Cooperación Universitaria y Movilidad de Postgraduados (Programa MUTIS) y el Alfabetización.

9. Acoger con beneplácito la invitación que, en cumplimiento del acuerdo alcanzado por los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, hiciera el Presidente de Guatemala Jorge Serrano Elías, para celebrar en la ciudad de Antigua, Guatemala, del 26 al 29 de abril de 1993, la "Cumbre del Pensamiento: Visión Iberoamericana 2000", evento que reunirá a las más destacadas personalidades intelectuales de las naciones de iberoamérica, en un esfuerzo cuyo objetivo es analizar las perspectivas que el futuro presenta ante los países iberoamericanos y el aporte de nuestra cultura a la comunidad internacional.

10. Encargar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores el diseño de una estrategia para obtener representaciones permanentes centroamericanas en cargos, sedes, puestos y membresías en organismos regionales, interamericanos e internacionales de manera que exista un equilibrio proporcional en las representaciones de países del área. Dicha estrategia deberá estar elaborada a la mayor brevedad de manera que pueda ser suscrita por el Consejo en su próxima reunión.

11. Reiterar el apoyo a la candidatura centroamericana a la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y en este sentido instruir al Grupo Centroamericano (GRUCA) en ese organismo, para que intensifique las gestiones de apoyo, entre los demás Estados miembros a la postulación del Canciller de Costa Rica, Bernd Niehaus Quesada.

12. Reafirmar su pleno respaldo a la postulación de Rodolfo Martínez Ferraté, como candidato centroamericano, a la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Para tal efecto, instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores para que intensifiquen acciones que incrementen los apoyos a dicha candidatura.

13. Expresar su apoyo a la candidatura centroamericana presentada por El Salvador, así como a las reelecciones de Costa Rica y Guatemala, para ocupar un cargo en el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, cuya elección se celebrará en octubre de 1993. En ese sentido, instruimos al GRUCA para que efectúe acciones conjuntas orientadas a alcanzar este objetivo, que es recogido como una aspiración centroamericana.

14. Reiterar su apoyo a la aspiración de El Salvador para ocupar el cargo de miembro del Comité Jurídico Interamericano, a elegirse durante la XXIII Asamblea General de la OEA, lo que permitirá contar con una representación centroamericana en este Comité.

15. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores a fin de que realice las gestiones necesarias para la pronta suscripción del Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, lo que permitirá, dentro de un esfuerzo colectivo, prevenir y enfrentar este flagelo que atenta contra la humanidad.

16. Encomendar a la Comisión de Seguridad para que, tomando como marco de referencia el esquema aprobado en su VII reunión celebrada en la ciudad de Panamá, concluya la negociación de un Acuerdo de Seguridad Regional.

17. Encargar a las autoridades pertinentes que pongan en ejecución el Mecanismo Preliminar de Asistencia, Cooperación y Coordinación para la Eliminación del Tráfico Ilegal de Armas en Centroamérica, por medio de la correspondiente designación de los oficiales de enlace requeridos en el citado Mecanismo.

18. Instar a la comunidad internacional para que preste su apoyo a los Planes de Desminado en los países de Centroamérica, destacando, en particular, los avances alcanzados en la ejecución del Plan de Desminado en Nicaragua.

19. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que impulsen, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el apoyo para la puesta en marcha de los Proyectos contenidos en el "Portafolio de Proyectos Prioritarios de los Organismos Electorales del Istmo Centroamericano", presentado en la III Reunión Plenaria de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo (ADD) celebrada en San Salvador, El Salvador.

20. Celebrar una reunión de plenipotenciarios en el primer semestre de 1993, en la ciudad de Panamá, con el fin de concluir la negociación del Tratado de Asistencia Legal en Asuntos Penales, para que sea suscrito en la próxima Reunión de Presidentes.

21. Encomendar a las autoridades competentes que en sus negociaciones comerciales externas observen el principio básico de fortalecer y consolidar el proceso de integración centroamericana. De la misma forma, las autoridades competentes deberán perfeccionar la Zona de Libre Comercio y el Arancel

Externo Común, como instrumentos básicos para la inserción de Centroamérica en el mercado mundial y uniformar las normas y procedimientos que aplicarán los Gobiernos de la región en sus relaciones comerciales con terceros.

22. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para la pronta suscripción del Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales de América Central (CEPREDENAC).

23. Destacar la importancia de que se concluyan las negociaciones de los acuerdos sobre el medio ambiente: "Convenio Regional sobre Cambios Climáticos" y "Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales", e instruir a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) para que impulse las gestiones necesarias para su pronta suscripción por los países centroamericanos.

24. Resaltar el interés de los países centroamericanos en recibir cooperación de la Comunidad Europea para promover la formación en materia de preservación del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Región Tropical Húmeda, por medio de instituciones como, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, la Escuela Agrícola Regional del Trópico Húmedo (EARTH) y el Instituto Interamericano para la Agricultura (IICA).

25. Apoyar al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en sus iniciativas para la consecución de recursos, entre las que se destaca la creación de un fondo patrimonial.

26. Hacer un llamado a la comunidad internacional para que contribuya al financiamiento del Fondo Fiduciario de la Coordinación de Educación y Cultura Centroamericana (CECC), a fin de ejecutar proyectos a nivel regional en las áreas de la Educación Ambiental, Innovaciones en la Educación No Formal, Educación para la Vivencia de la Democracia, Capacitación de Docentes y Educación Básica.

27. Reforzar las acciones ante la comunidad internacional para obtener ayuda y cooperación para los refugiados, desplazados y desmovilizados centroamericanos, mediante convenios bilaterales o multilaterales, así como por intermedio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos y agencias internacionales.

28. Reiterar la solicitud a los países cooperantes y organismos internacionales que participan en la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), para que intensifiquen las acciones para completar la inserción plena de las personas afectadas por conflictos armados, en la sociedad.

29. Reconocer la invaluable y decidida contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al proceso de paz en

Centroamérica, particularmente por el meritorio papel desempeñado por el Programa para Desplazados, Refugiados y Repatriados (PRODERE) en la reconciliación y en la incorporación de cientos de miles de personas en proyectos encaminados al mejoramiento del desarrollo humano.

30. Solicitar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el apoyo necesario para que estudien proyectos encaminados a fortalecer la Corte Centroamericana de Justicia.

31. Encomendar al Consejo Monetario Centroamericano acelerar la armonización y convergencia de las políticas cambiaria, monetaria y crediticia, en el marco de la Reunión de los Gabinetes Económicos de los Países Centroamericanos, así como la integración de los sistemas financieros, de conformidad con lo establecido en el Comunicado de su IV Reunión, celebrada en Panamá los días 2 y 3 de diciembre de 1992.

32. Instruir a los Ministerios correspondientes para que coordinen acciones regionales inmediatas en el marco de su competencia en las siguientes áreas prioritarias de negociación comercial: a) GATT: Ronda Uruguay; b) Tratado de Libre Comercio -TLC- entre México, Estados Unidos y Canadá; c) México; d) Estados Unidos; y e) Venezuela y Colombia.

33. Instar al Consejo de Ministros correspondiente para que coordine posiciones conjuntas, encaminadas a encontrar una solución satisfactoria con relación a la medida adoptada por México de modificar la tarifa del Impuesto General de Importaciones y de suspender las preferencias arancelarias otorgadas a la importación de ganado bovino, en el marco de los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos con las Repúblicas de Guatemala, Honduras y Panamá.

34. Instruir a los Gabinetes Económicos para que respalden la gestión que desarrolla REMITRAN, en busca de financiamiento para posibilitar la ejecución de los Proyectos de Carreteras, Facilitación del Transporte, Ferrocarriles, Transporte Aéreo y Marítimo, contemplados en el Plan Regional de Inversiones de la Década del 90, PRODECA.

35. Reconocer, dentro del marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), al Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER) como instancia responsable de la política deportiva en el área.

36. Respaldar las acciones emprendidas por las instituciones de Seguridad Social para crear, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social, como una instancia ejecutiva que canalice las experiencias y acciones de cooperación en esa materia.

37. Instar a la Comunidad Europea para que apoye financieramente el "Proyecto Regional sobre Sistemas de Producción Sostenida de Café y su Relación con los Recursos Naturales y el Medio Ambiente en América Central".

38. Reiterar a la Comunidad Internacional, la solicitud de intensificar el apoyo financiero necesario para complementar los esfuerzos nacionales, a fin de lograr la meta propuesta en las iniciativas: Erradicación de la Poliomielitis, Eliminación del Sarampión, Eliminación del Tétano Neonatal, Programa Regional de Ambiente y Salud y Plan del Cólera.

39. Instruir a los Ministros respectivos para que de inmediato se aboquen a poner en ejecución mecanismos y procedimientos que hagan posible la incorporación integral y equitativa remunerada de la mujer en el Sector Agropecuario.

40. Exhortar a los países cooperantes y a los organismos financieros internacionales a apoyar los programas nacionales y regionales que propongan para el adelanto de la mujer rural.

41. Instruir a los Ministros correspondientes a fomentar y poner en ejecución los sistemas de información social y los mecanismos interinstitucionales para el seguimiento y evaluación de la política social regional, así como también de los Planes Nacionales de Acción de Desarrollo Humano, Infancia y Juventud con el propósito de que sean actividades regulares de las instituciones a cargo de la política social y su divulgación oportuna en apoyo de la toma de decisiones. En este sentido, instar a los organismos de cooperación internacional a una mayor coordinación y celeridad en los trámites de las solicitudes referentes a dichos Planes.

42. Instar al Consejo Regional de Atención Integral al Menor con Discapacidad a continuar con la ejecución de su Plan de Trabajo, destacando la prioridad que esta área reviste para Centroamérica. Asimismo, instruir a los Ministros Delegados Presidenciales, para que realicen las gestiones pertinentes a fin de que se aprueben partidas, dentro de los Presupuestos Nacionales, que permitan el funcionamiento de las Comisiones Nacionales y del Consejo Regional.

43. Impulsar el desarrollo de mecanismos de coordinación y cooperación interregional en los temas de la salud ambiental, sobre los cuales se fundamentan las políticas y estrategias regionales y las acciones de protección al ambiente y a la salud, de la I Conferencia sobre Ecología y Salud (ECOSAL), celebrada del 1 al 3 de septiembre de 1992, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

44. Adoptar una estrategia global tendiente a la formulación de una política regional para el tratamiento de los problemas de la vivienda y asentamientos humanos, en su relación con el medio ambiente y el desarrollo territorial del área, en el marco del proceso de integración centroamericana. En tal sentido, instruir al Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos para que en la próxima Reunión de Presidentes presente los elementos fundamentales de tal política regional con miras a su adopción, y a los organismos regionales pertinentes para que presten todo su respaldo al Consejo, en su análisis de los problemas del sector y la obtención de fondos.

45. Apoyar la iniciativa de la Federación de Municipios de los países centroamericanos de organizar un encuentro sobre democracia y descentralización con la participación de los Poderes Ejecutivos y Legislativos, partidos políticos y organismos regionales involucrados en los procesos de modernización y descentralización del Estado.

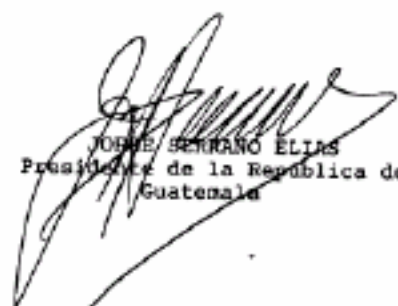
Panamá, República de Panamá. 11 de diciembre de 1992.



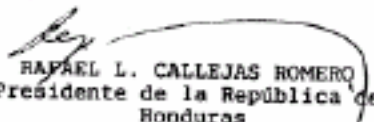
RAFAEL A. CALDERON FOURNIER  
Presidente de la República de  
Costa Rica



ALFREDO F. CRISTIANI BURKARD  
Presidente de la República de  
El Salvador



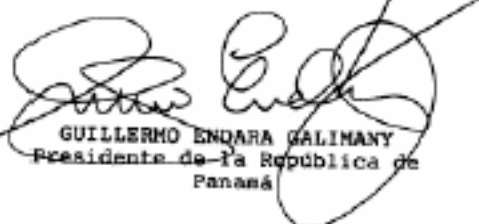
JORGE SERRANO ELIAS  
Presidente de la República de  
Guatemala



RAFAEL L. CALLEJAS ROMERO  
Presidente de la República de  
Honduras



VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO  
Presidente de la República de  
Nicaragua



GUILLERMO ENDARA GALIMANY  
Presidente de la República de  
Panamá

COMO OBSERVADORES



GEORGE PRICE  
Primer Ministro de Belice



CÁRLOS MORALES TRONCOSO  
Vicepresidente de la República  
Dominicana